

DECLARACIÓN H.C.D. N° 002/18.-

VISTO:

El proyecto presentado por el Club Social y Deportivo Hijos del Viento sobre el “PRIMER ENCUENTRO DE ATLETISMO PARA ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO”, el Proyecto presentado por el Concejal QUILOGRÁN JUAN CARLOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, recientemente se formó el primer Club de Atletismo de nuestra localidad denominado “*CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HIJOS DEL VIENTO*”;

Que, 05 de marzo del 2013 se fundó la Escuela de Atletismo Hijos del Viento con el propósito del fomentar la práctica deportiva, como una opción de contención a los niños y jóvenes de nuestra localidad;

Que, con la finalidad de participar en la mayor cantidad de pruebas posibles, tanto en lo regionales y nacionales;

Que, el proyecto “*PRIMER ENCUENTRO DE ATLETISMO PARA ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO*” fue creado para promover las actividades de los niños dentro de un ámbito deportivo como complemento de la actividad deportiva escolar;

Que, constará con tres fechas por puntos, “*VELOCIDAD, SALTOS, LANZAMIENTOS*” al finalizar cada fecha se entregaran reconocimiento a todos los participantes;

Que, habrá 3 Copas en juego (a nivel Primaria y Secundario) y un premio para la institución que lleve a la mayor cantidad de alumnos;

Que, la primera fecha del INTER-COLEGIAL se realizara el 15 de Septiembre del corriente año en la pista Club 5 de Octubre a las 14:00 Hs,

Que, impulsar a los alumnos a la iniciación deportiva, creándoles los patrones básicos de ejecución de las diferentes modalidades atléticas;

Que, favorece a la salud en la población infantil acompañada de la práctica deportiva, creando hábitos, modos, y costumbres de la vida de la mano del deporte;

Que, la particularidad del atletismo reside en la riqueza de sus especialidades, que posibilita el acceso a todos los niños, niñas en lo que deseen independientemente de sus capacidades;

Que, se adjunta la nota como anexo de la presente;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 06 de Septiembre de 2018, quedó aprobado con por los votos positivos de los Ediles Salvatierra Alicia, Quiligrán Juan Carlos, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Yapura Andrea;

POR ELLO:



**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON
FUERZA DE:**

DECLARACIÓN

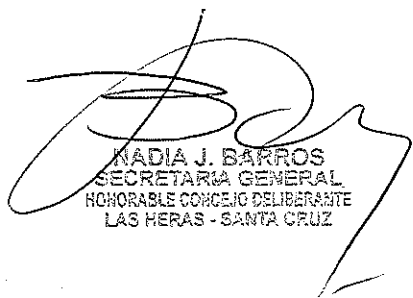
ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal, Cultural y Deportivo al Proyecto "PRIMER ENCUENTRO DE ATLETISMO PARA ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO", en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: DESE DIFUSION en los distintos medios de comunicación radial, escrita y televisiva de la presente Declaración, en un todo de acuerdo a los considerados de la presente.-

ARTICULO 3º: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, al Departamento Ejecutivo Municipal, al Interesado, y demás dependencias que correspondan. Dese difusión. Regístrese y cumplido *ARCHÍVESE*.-

**DADO EN LA SALA DE SESIONES "HÉROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-**



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Yapura
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ